

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.010.

<u>Sres. asistentes:</u>	D. Juan José Montoya Gallardo D. Juan Herrera González D. Francisco Ruiz Díaz D. Jesús Aranda Camuña
<u>Alcaldesa:</u> D ^a M ^a Salomé Arroyo Sánchez	<u>Grupo Municipal Grupo Independiente</u>
<u>Concejales:</u>	<u>Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Manuel Jesús Rincón Granados D. Francisco Javier Checa Fajardo
<u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco I. Delgado Bonilla D. Antonio López Rosique D ^a M ^a Concepción Labao Moreno D. Miguel Ángel Molina Ruiz D. Miguel Claros Ruiz D. Antonio Arrieta España D ^a Rocío Ruiz Narváez D. David Boza Ramos D ^a Inmaculada Matamoros Sánchez D ^a Patricia Ester Cid González	<u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía :</u> D. Salvador Marín Fernández D ^a Carmen García Ruiz
<u>Grupo Municipal Socialista:</u> D. Fermín Domínguez Cabello D. José Eduardo Hernández Fernández D ^a Sara Reina Sánchez Rivas D. Antonio López Guerrero	<u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Claudio A. Morales Badía
	<u>Secretario General:</u> D. Francisco Manuel Moreno Godoy
	<u>Interventor General:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega
	<u>Auxiliar Administrativo:</u> D ^a Susana Jiménez Jurado

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diez se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión la Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

No asistió a la sesión, ni excusó su ausencia a la misma, D. José L. Sánchez Toré, del G.I.P.M.T.M.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUP.T-11 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR CIUDAD DE MALAKE, S.L. (EXPTE. 2/06)
- 3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. 3er. CUATRIMESTRE 2009, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE EL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA DEL GOBIERNO CENTRAL CON ANDALUCÍA EN ESPECIES.
- 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES PARA LA INNOVACIÓN.
- 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
- 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.-C.A. SOBRE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA.
- 8.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a MARÍA SALOMÉ ARROYO SÁNCHEZ, SOBRE DENOMINACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE CAJIZ CON EL NOMBRE "PLAZA RAFAEL ROBLES PÉREZ".
- 9.- ASUNTOS URGENTES.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA DE LA SESIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de:

- Relación de **Decretos registrados entre las fechas 15 de diciembre de 2009 y 21 de enero de 2010, número de orden comprendidos entre el 5780 al**

6054 de 2009 y del 1 al 141 del 2010.

- Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local:

- * Sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2009.**
- * Sesión extraordinaria y urgente celebrada el 29 de diciembre de 2009.**
- * Sesión extraordinaria celebrada el 11 de enero de 2010.**
- * Sesión extraordinaria y urgente celebrada el 13 de enero de 2010.**

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUP.T-11 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR CIUDAD DE MALAKE, S.L. (EXPTE. 2/06).

2/06).- Habida cuenta de que en el momento de la convocatoria no se encontraba entre la documentación de este expediente el dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia, que fue aportado con posterioridad, se ratificó la inclusión del presente punto en el orden del día por mayoría de votos: 13 a favor (9 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del G.A.) y 10 abstenciones (del Grupo Popular).

Conocida la propuesta del Sr. Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 15 de diciembre de 2009 en la que se hace constar:

“I.- El Plan Parcial de Ordenación de referencia fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 27 de junio de 2006, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el boletín Oficial de la Provincia (anuncio publicado en el BOP número 138 del 20 de julio de 2006), en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 14 de julio de 2006) y edictos en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo (del día 04-08-2006 al 22-08-2006).

II.- Transcurrido el plazo de información pública, tienen entrada, de acuerdo con el certificado emitido al respecto en fecha 6 de julio de 2007 por la Secretaría de la Gerencia las siguientes alegaciones:

<u>Interesado</u>	<u>Registro</u>	<u>Fecha</u>
D. Juan Lisbona Nogueral	6649	03/11/07

Las mismas fueron objeto, desde el punto de vista técnico, de análisis mediante informes técnicos, en el sentido de desestimar las alegaciones presentadas al tratarse de temas de extensión superficial de las propiedades cuyo estudio y determinación concreta se efectuará en sede de ejecución del planeamiento.

Igualmente se han emitido los informes sectoriales requerido según los informes de la Arquitecta Municipal y de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en especial, por afectar a un BIC, el informe favorable de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de fecha 28-10-2009.

III.- Con base a los informes técnicos y jurídicos pertinentes el documento fue aprobado provisionalmente mediante Resolución del Sr. Alcalde-presidente de 9 de noviembre de 2007, disponiendo la remisión del expediente a la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía para la emisión de informe preceptivo y no vinculante el cual fue emitido con carácter favorable en fecha 23 de diciembre de 2009".

Visto el informe del Jefe del Servicio Jurídico de fecha 12 de enero de 2010".

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión extraordinaria y urgente de 22 de enero de 2010.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho la integran, **acuerda:**

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP.T-11 del PGOU de Vélez-Málaga en el núcleo de Torre del Mar, promovido por Ciudad de Malake, S.L. (Expte. 2/06).

Advertir que, tal y como indica el informe de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Norte del sector en la subzona 2.1. -según el plano P-1 "Zonificación"- existe un núcleo importante de chabolas que, al destinarse esta parcela a zona verde pública, deberá quedar desafectada de cualquier construcción u ocupación previamente a su cesión al municipio, esto es, previamente a la aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del sector.

2º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de

Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art.40.1 y 3 Ley //2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADEMÁS DEL HABITUAL SOPORTE EN PAPEL, EN UN SOPORTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO (FICHEROS DWG), ASÍ COMO SU ENCAJE EN COORDENADAS UTM A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

3º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, **publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.** La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002) y en la misma deberá incluirse el articulado de las normas del instrumento de planeamiento aprobado de acuerdo con lo indicado en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Una vez ratificada la inclusión en el orden del día del presente punto, en relación al mismo, se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Delegado de Urbanismo e Infraestructura, manifestó: Es una aprobación definitiva del Plan Parcial que viene desde hace ya tiempo porque tenía unos problemas con Cultura, una parte del sector está afectado por una zona arqueológica y finalmente la Junta de Andalucía ha dado ya por buena, tras algunas modificaciones, la aprobación del Plan Parcial. Después habrá que ir a la parcelación y al proyecto de urbanización.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: El P.P. nos abstuvimos en el Consejo de Gerencia para poder examinar con profundidad todo el expediente. Es la zona que está junto a las Casillas de la Vía, es un sector que desde hace bastante tiempo desde el 2006, está pendiente de su aprobación.

Quiero destacar algunos aspectos que me parecen importantes: 1º) Tenemos que exigir desde las corporaciones locales mayor celeridad a la Junta de Andalucía a la hora de aprobar los instrumentos del planeamiento. A veces se

retrasa por la petición sucesiva de informes y otras por informes sectoriales como de Cultura, Costas, Confederación. 2º) Se trata de las Casillas de la Vía, el 28.10.08, 3 días después de la moción de censura, el Equipo de Gobierno decía que “urbanismo iniciará los trámites para erradicar el chabolismo de Torre del Mar”, y se aprobó una iniciativa por parte de I.U. sobre el tema del chabolismo. Se trata de un sector que debe desarrollarse. Me gustaría conocer qué se ha hecho al respecto sobre la erradicación del chabolismo, porque si queremos contribuir al desarrollo de los sectores 10, 11 y 12 es cuestión primordial alojar a estas familias y buscar una solución al chabolismo.

Ya perdimos una subvención de más de 100 millones de pesetas, que se devolvió en la época del Sr. Souvirón, que era insuficiente por resolver este problema. Lo seguimos teniendo, aparte por la situación en que viven esas familias, pero también porque es la entrada a Torre del Mar. Prestamos nuestro apoyo al Equipo de Gobierno para buscar soluciones. Hicimos un trabajo ahí, en el que ahora están también vds. trabajando, un informe exhaustivo por medio de la policía administrativa y los servicios sociales sobre la situación de las familias que allí se encuentran, para comprobar quién estaba, por qué, y si había habido una movilidad de otros lugares de chabolismo de la provincia. Creo que es fundamental, por tanto, si queremos que ese sector salga adelante hay que tomar muy en serio el tema de las Casillas de la Vía y espero respuesta a lo que vds. anunciaron hace más de un año que iban a tener como prioridad el chabolismo y hasta ahora esta política brilla por su ausencia.

D^a Sara Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: En primer lugar darle las gracias al Sr. Bonilla porque ha reconocido que estamos trabajando en la erradicación del chabolismo siguiendo lo que vd. había iniciado.

La aprobación definitiva en este sector es muy importante para el futuro de Torre del Mar y, por supuesto, de todo el municipio. Es la zona natural de ensanche de Torre del Mar por ese extremo y el que avancemos en que eso sea posible y se pueda concluir definitivamente el desarrollo de ese sector, también va a contribuir a tirar de otros 2 sectores, el SUP.T-12 y el SUP.T-10. Por tanto, el trabajo que se está haciendo desde el Equipo de Gobierno es, por un lado, conseguir que todo lo que tiene que ver con el planeamiento se lleve a término lo más pronto posible y, por otro, estamos trabajando seriamente en la erradicación del chabolismo constatable en esta zona, estamos trabajando desde la responsabilidad con el conocimiento de los vecinos que están en esa zona y junto con la Junta de Andalucía. Por tanto, nos satisface que esto llegue ya a la aprobación definitiva.

D. Francisco J. Checa Fajardo, Viceportavoz del G.I.P.M.T.M., manifestó:

Todos los que hemos tenido responsabilidad de gobierno lo hemos anunciado y si no se ha podido llevar hasta el final es porque es un tema muy difícil. Cogería el ofrecimiento del P.P. para sentarnos a dialogar porque entiendo que da igual quién lo haga, y lo que sí está claro es que no podemos dilatar este problema en el tiempo. Hay que armonizar el derecho que tienen los que están viviendo allí, adquirido por los años, no sé si legalmente o no lo tienen, con el derecho moral. Lo que sí es cierto es que cualquier medida que se tome para ir avanzando en este tema debemos estar todos contentos, tanto gobierno como oposición. Le doy la razón al P.P. de que a veces hay informes superiores que paralizan las gestiones locales, pero no podemos parar ni un minuto más este tema. Se están dando los pasos pero entiendo que no son los definitivos para acortar los tiempos para quitar ese foco de automarginación, ofertándoles viviendas y automáticamente echar esas casas abajo para que no se vuelvan a alojar nuevas personas.

Estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho el P.P. de ofrecer su ayuda, sentarnos todos juntos y no dilatar más la solución de este problema para las familias que están allí y para la primera imagen de Torre del Mar, que no es la mejor imagen turística que se puede dar. Es verdad que con este paso de hoy se avanza un poco pero hay que hacer algo más uniendo esfuerzos para acabar de una vez con este doble problema.

Volvió a intervenir el Sr. Marín Fernández manifestando: Este punto es la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUP.T-11 de Torre del Mar que afecta a la zona donde están las llamadas Casillas de la Vía. En el tiempo que llevamos en este Equipo de Gobierno se ha hecho más que desde el 2006 hasta la fecha, porque los problemas que arrastra este sector con respecto a la zona arqueológica vienen desde un principio y no se podía aprobar como consecuencia de esta situación. Este Equipo de Gobierno hemos estado reunidos con los responsables de Cultura en Málaga y Sevilla para desbloquear esta situación, y no ha sido fácil. Finalmente se ha conseguido desbloquear, una vez conseguido esto nos permite que se pueda ir avanzando en el planeamiento y a partir de ahí este tema está resuelto, al margen de que desde la empresa municipal de la vivienda se esté trabajando con la Delegación de Ordenación del Territorio y la Vivienda de Málaga en este asunto. El tema va marchando, aunque a algunos les moleste, no obstante tendremos que seguir con las reuniones con la Delegación y con los propietarios porque tiene que quedar claro que aquí no se regala nada, que las viviendas que se hagan tendrán un precio, no van a ser gratis.

Finalmente intervino la Sra. Alcaldesa manifestando: Sr. Delgado, le agradezco el ofrecimiento que ha hecho a ayudarnos, espero que lo siga manteniendo. Vd. también anunció la solución a este problema cuando accedió al gobierno, lo que pasa es que las cosas no son tan fáciles.

Seguidamente se procedió a la votación sobre el fondo del asunto siendo aprobado por unanimidad.

Una vez realizada la votación sobre inclusión del presente punto en el orden del día, se incorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados.

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. 3er. CUATRIMESTRE 2009, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.- Visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 20 de enero de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de lo previsto en la base 5ª de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, el Pleno de la Corporación queda enterado del estado de ejecución del Presupuesto Municipal y de sus Organismos Autónomos (Gerencia Municipal de Urbanismo y Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2009, cuyo resumen, debidamente diligenciado, obra en el expediente de la presente sesión plenaria y en la Intervención Municipal.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Dª Patricia Cid González manifestó: En el Pleno anterior le requerí al Sr. Delegado de Hacienda información sobre la ejecución del presupuesto, que es el motor que hace que funcione el municipio, y no dio las explicaciones que tenía que dar. Por fin viene hoy el tercer cuatrimestre del 2009, creo que es el momento, ya que no lo hizo anteriormente, para dar las explicaciones. Ya pedimos información sobre la renta básica, la tasa de basura, sentencias como Ipanema, Plazamar, Urbaser, funcionarios, y no se nos dio respuesta. Se trae un documento tan importante como es la ejecución del presupuesto, sobre qué se ha hecho en el 2009 y creo que es oportuna la explicación. En Comisión de Hacienda le pedí el resumen por capítulos y las inversiones, ésto último no me lo ha facilitado, porque no es sólo para dar cuenta sino que se debe explicar lo que se ha hecho y lo que no, y no me hable del Plan Zapatero. Y le pregunto también cuánto se ha ingresado de aquello que se había previsto, cuánto se ha gastado de aquello que se había previsto y, sobre todo, en qué se ha gastado.

D. Fermín Domínguez Cabello, Delegado de Economía y Hacienda, manifestó: Dice que no le respondía en su momento a la ejecución del

presupuesto, recordarle que vd. lo que realizó en su intervención fue un recorrido histórico enfocado al presupuesto que más parecía corresponder al debate presupuestario que a la ejecución del mismo.

Evidentemente nosotros le damos traslado de los capítulos de ingresos y gastos, y anexo de inversiones, como si fuese una cuenta de balance, es cierto que poco pormenorizado, aunque no exento de detalle, podríamos abundar más pero no tenemos inconveniente en facilitarle los numerosos folios que compone el desglose de la ejecución del presupuesto. Creo que es mucho más orientativo los saldos finales que fue lo que le entregamos.

El presupuesto 2009 ha cumplido sus previsiones y nos permite afrontar el del 2010 con cierto optimismo porque no hay cifras enormemente distorsionadas, aunque algunas lógicamente no cumplen el requisito del 100% porque un presupuesto es una previsión.

Vengo con la ejecución del presupuesto con la satisfacción de haber cumplido las previsiones porque no vamos a venir con una ejecución que no nos permita iniciar el 2010 con los derechos reconocidos del 2009.

Respecto al capítulo de inversiones decir que hay un 97,57%, y también que hay algunos capítulos que tienen carácter plurianual.

Sra. Cid, le facilitaremos toda la documentación que nos requiera en el área de Economía y Hacienda.

Durante el transcurso del presente punto se ausentó de la sesión el Sr. Rincón Granados.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE EL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA DEL GOBIERNO CENTRAL CON ANDALUCÍA EN ESPECIES.- Conocida la moción de referencia de fecha 11 de diciembre de 2009, del siguiente contenido:

“El Partido Andalucista de Vélez-Málaga desea manifestar públicamente su más enérgico rechazo al pago en terrenos, o sea, suelo público, de la denominada en el Estatuto de Andalucía como “Deuda Histórica” generada en concepto de la falta de presupuesto de acompañamiento que se produjo como consecuencia del traspaso de competencias con motivo de la consecución de la autonomía por el pueblo andaluz, en los campos de Vivienda, Sanidad y

Educación. Lo que ha provocado un notable retraso en Andalucía por la falta de fondos en estas áreas, debido a que el diferencial de Andalucía con el resto de territorios del estado y en particular con las denominadas comunidades históricas no ha hecho sino incrementarse en estos 25 años, y denominada como histórica precisamente por su longevidad y persistencia.

Este despropósito y agravio con Andalucía por parte del estado se ha prolongado en el tiempo de forma extravagante llegando incluso a incumplirse el propio Estatuto de Andalucía aprobado tanto en el Parlamento Andaluz como en el Congreso de los Diputados y el Senado así como por los andaluces en referéndum de forma mayoritaria, siendo el gobierno andaluz incapaz de llegar a un acuerdo con el gobierno central en plazo, demostrando así los primeros la incapacidad de defender los derechos de los andaluces, o lo que es peor, su partidismo, y los segundos demuestran la poca importancia que les merece el pueblo andaluz salvo como granero de votos cada 4 años.

Tras valorar la deuda del Estado con Andalucía fuera de plazo y de forma partidista tratando de hacer el menor daño posible al gobierno socialista del Estado por parte de los socialistas andaluces, acogiéndose a la parte más baja de la horquilla recogida en el Estatuto, sin tener en cuenta el incremento del coste de la vida ni otros factores de mayoración, perjudicando por tanto al pueblo andaluz, ahora los andaluces debemos soportar que el Estado permute esa deuda que tras los diferentes pagos a cuenta se ha quedado en unos 784 millones de euros, por unos terrenos.

En este punto el partido Andalucista no puede permitir el intento de engaño por parte del Estado y la dejadez del gobierno andaluz puesto que estos terrenos ya son de los andaluces, sea la titularidad del Estado o sea de la Junta esos terrenos son del pueblo andaluz, puesto que son suelo público de Andalucía, por tanto, son los andaluces y será Andalucía la beneficiada de cualquier actuación sobre los mismos independientemente de la administración que conste en las escrituras, por tanto un cambio notarial no puede pagar esta deuda con Andalucía, puesto que ya pertenece a Andalucía. Este gesto mezquino propio de la política colonial que el gobierno de Zapatero mantiene con Andalucía a pesar de prometer en la campaña de su primer mandato, que en 48 horas estaría resuelto el problema de la Deuda Histórica, han pasado 6 años y sigue sin resolverse. Debemos también destacar en este punto la actitud servil del gobierno andaluz, al prometer el presidente Griñán que bajo ningún concepto aceptaría otra forma de pago que no fuera en metálico, claudicando a la presión partidista y aceptando el pago en especie de la mermada deuda, por unos terruños que pertenecen de hecho a los andaluces tomando el pelo, por tanto, y agravando nuevamente a Andalucía.

Queremos también desde el Partido Andalucista destacar que a pesar de no recogerse en los presupuestos generales del Estado ni un solo euro en concepto de pago de la deuda ningún Diputado andaluz ha presentado enmienda en este sentido, en el de incluir el pago de la deuda, por lo que sorprende que ahora renieguen del acuerdo alcanzado, puesto que otra alternativa no hay debido a la exigencia temporal en el pago de la deuda por parte del Estatuto.

Por todo ello, el Partido Andalucista presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Exigir al gobierno de Andalucía la rectificación del acuerdo de pago de la denominada en el Estatuto de autonomía como “Deuda Histórica”.

2º.- Exigir al gobierno andaluz que no acepte otra forma que no sea el pago de la “Deuda Histórica” en fondos y no en especies.

3º.- Proponer a los diputados andaluces en el Congreso una enmienda o propuesta de partida extraordinaria según proceda, en la que se recoja el pago por parte del Estado de la Deuda Histórica a Andalucía y se dote de fondos esta partida.

4º.- Exigir transparencia en el uso de esta cantidad, exigiendo asimismo que se use de forma solidario predominando el concepto de necesidad de inversión sobre el de afinidad en la inversión”.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero de 2010.

Formulada enmienda por el Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández, en el sentido de añadir al punto 2º de las propuestas de acuerdos el que el reparto sea equitativo y solidario en Andalucía.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 13 a favor (10 del Grupo Popular, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.), 9 en contra (del Grupo Socialista) y 1 abstención (del G.I.P.M.T.M.), acuerda prestar su aprobación a la moción y enmienda expresadas anteriormente y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Exigir al gobierno de Andalucía la rectificación del acuerdo de pago de la denominada en el Estatuto de autonomía como “Deuda Histórica”.

2º.- Exigir al gobierno andaluz que no acepte otra forma que no sea el pago de la “Deuda Histórica” en fondos y no en especies, y que este reparto sea equitativo y solidario en Andalucía.

3º.- Proponer a los diputados andaluces en el Congreso una enmienda o propuesta de partida extraordinaria según proceda, en la que se recoja el pago por parte del Estado de la Deuda Histórica a Andalucía y se dote de fondos esta partida.

4º.- Exigir transparencia en el uso de esta cantidad, exigiendo asimismo que se use de forma solidario predominando el concepto de necesidad de inversión sobre el de afinidad en la inversión.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del G.A., manifestó: Mi Grupo ha traído en más de una ocasión mociones referentes a la deuda histórica que mantiene el Estado con la Comunidad Autónoma de Andalucía y todo es debido a que en su día cuando el pueblo andaluz consiguió esa autonomía, que en materias claves como vivienda, sanidad y educación han provocado, en estos 25 años que llevamos de retraso respecto a la cuantificación de este pago, esa diferencia de Andalucía con el resto de comunidades autónomas que sí han avanzado bastante en esos 3 sectores a los que me he referido.

El P.A. ha mandado esta moción que traemos hoy aquí también al resto de ayuntamientos de Andalucía puesto que ya sabéis que se pretende por parte del gobierno central, con el beneplácito de la Junta de Andalucía, el pagar esta deuda histórica con terrenos en lugar de con dinero, terrenos que de hecho son de los andaluces.

El objetivo de la moción no es otro que llegar a la sensibilidad del gobierno central a que se pague como se ha hecho con otras comunidades, de forma dineraria y sin menoscabo de discutir la cifra, porque la última la han bajado a lo mínimo en unos 784 millones de euros.

El P.A. no puede permitir este intento de engaño una vez más por parte del Estado con respecto a los ciudadanos de Andalucía y de hecho el voto nuestro al Estatuto de Autonomía de Andalucía fue negativo principalmente por esta cuestión porque no se cifraba ni se decía nada de cómo se iba a pagar esta deuda histórica. Destacar también que aunque no se recoge en los presupuestos generales ni un solo euro en concepto de pago de la deuda histórica, tampoco ningún Diputado ha presentado enmienda en este sentido. Lo que nos sorprende

es que hubo un principio de acuerdo entre gobierno central y de Andalucía en bastante más dinero y que al cambiarlo por terrenos se queda en mucho menos dinero.

A continuación procedió a dar lectura a los acuerdos propuestos en su moción, transcritos anteriormente.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: El P.P. va a votar afirmativamente esta moción por coherencia con lo que presentamos en la pasada sesión plenaria donde vd. no votó la misma moción del P.P. donde pedíamos lo mismo. Comparto con vd. el fondo de esta moción, es nuestro caballo de batalla puesto que el pago en especies incumple el Estatuto de Autonomía gravemente. No es entendible que después de tantos años, donde no se pagó nada en la época de Felipe González, se comenzó a pagar con 20 mil millones de pesetas con el Sr. Aznar., aunque se tenía que haber pagado más, estemos ahora en una situación de un gobierno sumiso y dentro de esa obediencia está el aceptar el pago de una deuda en especies en lugar de económicamente.

Las Corporaciones Locales no podemos admitir este tipo de cuestiones, puesto que nosotros ponemos suelos gratis para que la Junta de Andalucía, u otras administraciones puedan construir colegios, ambulatorios, etc. sin embargo, ahora nos quieren pagar con un patrimonio que debemos recibir gratis igual que lo damos nosotros.

Seguiremos reivindicando ese pago en dinero de la deuda porque vds. se comprometieron con los andaluces que el dinero iba a ser destinado a 3 políticas finalistas: educación, sanidad y vivienda. Ahora con bienes en especies qué tipo de estas políticas se va a hacer. Además muchos de esos bienes son bienes protegidos que no se pueden enajenar.

Les pido como andaluces que son, al Partido Socialista, que respetemos nuestro Estatuto de Autonomía y exijamos al Gobierno de la Nación el pago en metálico de la deuda histórica. Prácticamente todas las formaciones políticas aceptamos la cuantía, pero que ésta se reciba en especies creo que no debemos admitirlo. Por tanto, vamos a seguir siendo congruentes, Sr. Morales, y vamos a apoyar su moción para exigir el pago de esa deuda histórica en metálico y, sino, el P.P. presentará una moción para que cada vez que se vaya a ceder un suelo para equipamiento público se le cobre a la Junta de Andalucía. Si ésto se hubiera ofrecido en otras comunidades autónomas no se hubiera permitido, y nosotros no queremos ser ni más ni menos, y queremos conseguir ese dinero para destinarlo a las políticas a las que antes me he referido.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: I.U. a nivel de Andalucía defiende el pago en metálico y un reparto solidario. Los puntos que recoge el P.A. en la moción están un poco difusos y tendría que quedar claro cuáles son las propuestas que se plantean: pago en metálico y un reparto solidario en Andalucía, concretando claramente ésto no tendríamos inconveniente en apoyar la moción.

D. Francisco J. Checa Fajardo, Viceportavoz del G.I.P.M.T.M., manifestó: Estamos todos de acuerdo con el fondo aunque debemos hacer algunas puntualizaciones sobre todo como andalucista que fui defendiendo la autonomía plena para el pueblo andaluz. Esta moción llega tarde, cuando el P.A. no tiene representación en la Cámara, cuando ha sido un Grupo imprescindible para el gobierno de Andalucía junto con el PSOE y hubiera sido el momento de que hubiera traído la moción, cuando tenía responsabilidad de gobierno.

El P.P. también tuvo la oportunidad de ponerse de acuerdo con el Grupo de I.U. y obligar al gobierno andaluz en minoría en aquella época a que la deuda histórica se pagara.

El cobro de la deuda histórica en euros y elecciones separadas deberían ser dos cosas innegociables.

En el fondo estoy de acuerdo pero viene tarde. La apoyaría si fuese algo consensuado por todos los grupos y que al menos no pretendamos que haya vencedores y vencidos sino que como andaluces todos defendamos ese cobro de la deuda histórica y nunca en terrenos que además están en nuestro territorio por lo que no es de recibo, y ninguna otra comunidad con un gobierno fuerte lo admitiría.

Por lo tanto, no la voy a votar a favor aún estando de acuerdo en el fondo y sí apoyaría una moción consensuada aunque creo que ya vendría tarde y sería algo testimonial.

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: En este asunto hay 3 cuestiones que se han producido en 3 momentos diferentes: 1) El reconocimiento de la deuda histórica en el Estatuto de Autonomía. 2) La cuantificación de esa deuda, que es cierto que se ha tardado bastante en la Junta de Andalucía en hacerlo para que jurídicamente fuera correcta. 3) El acuerdo de pago que ya se ha producido.

Estoy de acuerdo en que este debate viene tarde porque ya está terminado el tema de la deuda histórica, se ha cuantificado, se ha hecho el calendario de

pago y está acordado por el gobierno central y autonómico la forma y el momento en el que se va a cumplir este acuerdo.

Creo también que se intenta desacreditar el planteamiento que se ha hecho desde la Junta de Andalucía diciendo que el pago en metálico es más conveniente que el pago en suelo y me parece que es poner encima de la mesa un debate que no tiene sentido porque el suelo es un valor tangible que tiene un precio tangible también.

Por lo tanto, en este momento lo que sucede es que ha sido un gobierno socialista quien lo ha reconocido estatutariamente, quien lo ha cuantificado y quien ha hecho el acuerdo definitivo para zanjar la cuestión de la deuda histórica en Andalucía, por lo que el Grupo Socialista votará no a esta moción.

Cerró el turno de intervenciones el Sr. Morales Badía manifestando: A la Sra. Sánchez decirle que no es tarde todavía si estamos todos de acuerdo, de hecho se ha reconocido que está mal cuantificado y que está ocurriendo de forma diferente a como está sucediendo en otras comunidades autónomas. No creo que venga tarde. El que se quiera pagar en metálico es normal, porque ahora además no es el momento de estar vendiendo terrenos. En metálico se dice porque es lo que sirve para hacer inversiones en materia de vivienda, educación, sanidad, en las que estamos muy atrasados respecto a otras comunidades autónomas.

Al Sr. Checa decirle que me alegro que defendiera en su día esta deuda histórica aunque ahora lo vea de otra manera. Recordarle que todos los grupos pueden en un momento ser incongruentes con sus planteamientos iniciales. Efectivamente el P.A. presentó innumerables mociones para cifrar la deuda histórica e incluso votamos en contra del Estatuto. Vd. también es incongruente porque presentó una moción de censura basada en unos planteamientos de inversiones y después de un año tampoco lo exige. Ésto viene ahora que es cuando se plantea el pago y se ve que es cuando nos quieren engañar respecto a la cuantía. No me hubiera importado haber traído esta moción consensuada, pero vd. no estuvo presente en la Comisión de Recursos por lo que no fue posible.

Al Sr. Marín le agradezco su apoyo, el punto 2 deja claro sus dudas: “exigir al gobierno andaluz que no acepte otra forma que no sea el pago de la deuda histórica en fondos y no en especies”.

Al P.P. decirle que el G.A. no apoyó su moción porque no votamos nunca mociones que, independientemente del fondo de la cuestión a plantear, estén fuera de tono y contengan reproches a cosas anteriores.

El pago en especies incumple absolutamente el Estatuto de Autonomía, que además aprobó el P.P., y con sus parlamentarios tiene oportunidad, siempre que haya voluntad, de hacer la propuesta para cambiar esta situación.

Seamos congruentes y defendamos lo que creo que es justo y muy necesario para Andalucía que es una cuantificación acorde a las circunstancias que ha habido con respecto a otras autonomías y acorde a lo que los andaluces quieren, que sea igual a como se ha hecho en otros sitios.

A continuación se procedió a la votación de la moción de referencia, con inclusión de la enmienda formulada por el Grupo de I.U., la cual es aceptada por el proponente, siendo aprobadas por mayoría de votos: 13 a favor, 9 en contra y 1 abstención.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES PARA LA INNOVACIÓN.-

Conocida la moción de referencia de fecha 13 de enero de 2010, del siguiente contenido:

“El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de noviembre el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible. Con esta iniciativa el Gobierno quiere contribuir a la renovación del modelo productivo de la economía española, hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Esta iniciativa será enriquecida con el concurso de los interlocutores sociales -empresarios y sindicatos-, y grupos políticos en el Congreso y Senado. Posteriormente será remitido de nuevo al Consejo de Ministros.

La ley fomenta la competitividad, fortalece la supervisión financiera establece medidas contra la morosidad, aporta transparencia en las remuneraciones de las sociedades cotizadas y facilita la contratación público-privada. A la vez, promueve la innovación, la reforma de la Formación Profesional e introduce, además, criterios de ahorro y eficiencia energética y de movilidad sostenible.

La Ley reserva un papel fundamental a los gobiernos locales en el fomento de la innovación y la sostenibilidad mediante el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado de 5.000 millones de euros. Asimismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación contribuye creando una Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación en la que se integren aquellas entidades locales que demuestren un

mayor compromiso en estos campos. En el año 2010 serán los gobiernos locales con mayor intensidad en proyectos de sostenibilidad económica con cargo al Fondo Estatal las que serán reconocidas para formar parte de esta Red, cuyo objetivo fundamental es facilitar su colaboración, teniendo además otra serie de beneficios que mejorarán su potencial innovador. La Red prevé además apoyar y facilitar a los Ayuntamientos la presentación de proyectos de sostenibilidad económica a este Fondo Estatal 2010, para lo que se pone en marcha un servicio de consulta y asesoramiento online.

El Gobierno de España apuesta porque los gobiernos locales se conviertan en los agentes del cambio del modelo económico, fomentando un urbanismo productivo, apostando por las energías renovables y por la eficiencia energética, y contribuyendo a la concienciación social de que la sostenibilidad garantiza el futuro.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Vélez-Málaga propone los siguientes acuerdos:

- Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga muestra su apoyo a la tramitación de la nueva Ley de Economía Sostenible, con el objetivo de que nuestra provincia se convierta en punta de lanza del nuevo modelo productivo para la generación de empleo y aproveche las iniciativas que marque esta ley para liderar este cambio.

- Segundo.- Promover la integración del municipio de Vélez-Málaga en la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Innpulso), auspiciada por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España”.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero de 2010.

Formulada enmienda por el Grupo de I.U.-L.V.-C.A. en el sentido de introducir en el apartado nº 1 el siguiente párrafo: "Que como pilares fundamentales tiene que defender el pleno empleo desde la defensa de lo público evitando la reforma laboral que quite derechos a los trabajadores, fomentando una política agraria y pesquera comunitaria que debe proteger la soberanía alimentaria, la empresa familiar y garantizar precios justos para el sector. También se tiene que abordar la cuestión del cambio climático luchando contra el fraude fiscal, la corrupción, la evasión de capitales y propiciando una reforma fiscal donde paguen más los que más tienen así como una defensa de la banca pública para evitar la especulación financiera. Así mismo el gobierno debe apostar por la

defensa de las escuelas y universidades públicas y laicas, etc.”

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 14 a favor (9 del Grupo Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.) y 10 en contra (del Grupo Popular), **acuerda prestar su aprobación a la moción y enmienda** expresadas y, en consecuencia, **adopta los siguientes acuerdos:**

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga muestra su apoyo a la tramitación de la nueva Ley de Economía Sostenible, que como pilares fundamentales tiene que defender el pleno empleo desde la defensa de lo público evitando la reforma laboral que quite derechos a los trabajadores, fomentando una política agraria y pesquera comunitaria que debe proteger la soberanía alimentaria, la empresa familiar y garantizar precios justos para el sector. También se tiene que abordar la cuestión del cambio climático, luchando contra el fraude fiscal, la corrupción, la evasión de capitales y propiciando una reforma fiscal donde paguen más los que más tienen así como una defensa de la banca pública para evitar la especulación financiera. Así mismo el gobierno debe apostar por la defensa de las escuelas y universidades públicas y laicas, etc. Con el objetivo de que nuestra provincia se convierta en punta de lanza del nuevo modelo productivo para la generación de empleo y aproveche las iniciativas que marque esta ley para liderar este cambio.

2º.- Promover la integración del municipio de Vélez-Málaga en la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Innpulso), auspiciada por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Dª Sara Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: Cuando se aprueba la Ley de Economía Sostenible la intención es fomentar la competitividad, fortalecer la supervisión financiera, establecer medidas contra la morosidad. En definitiva, de lo que se trata es de que se produzca un cambio en el modelo económico y el papel que se quiere que cumplan los gobiernos locales es precisamente el fomento de la innovación y la sostenibilidad, por ejemplo, a través del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad que en el caso de Vélez-Málaga nos va a corresponder casi 8 millones de euros para llevar adelante esos proyectos. Pero se quiere también que formemos una red de ciudades de ciencia e innovación por parte de los gobiernos locales con idea de que contribuyamos a ser agentes de cambio del modelo económico. Lo que pretendemos con esta moción es que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y promueva la integración del municipio de Vélez-Málaga en esa red de ciudades de la ciencia y la innovación y que apoyemos la tramitación definitiva y el cumplimiento de la Ley de Economía

Sostenible. Por lo tanto, ese es el acuerdo que les pedimos a los grupos municipales.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: No hay ninguna ley, sino un proyecto de ley que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y que todavía no ha entrado en su debate parlamentario realmente. Quieren que le demos aquí un respaldo al Presidente del Gobierno que ha creado 5 millones de parados. Lo que pretende es algo a lo que está todo el mundo en contra, así esta ley la critican los ecologistas y la prensa especializada dice que es una ley que no sostiene en absoluto.

Esa ley contiene todo lo que ha venido prometiendo el Sr. Zapatero desde el 2005, es un refrito de propuestas y medidas que no ha puesto en práctica como son la ley de 25.02.05 que aprobó un plan dinamizador de la productividad; el 18.04.08 cuando planteó un impulso a la actividad económica con los famosos 400 euros que han sido derogados en los presupuestos generales para el 2010; el 23.06.08 presentó un informe económico y no ha habido ninguna medida más; en noviembre de 2008 se anuncia una línea ICO para la moratoria hipotecaria que no entró en vigor hasta el 2009 y no ha supuesto nada para paliar la crisis; también el Plan E anunciado en el 2008. Y así propuestas tras propuestas, y lo único que ha conseguido el Sr. Zapatero es llegar a ese número de parados, gastar el doble de lo que ingresamos y provocar el caos económico en nuestro país estando ya en peligro hasta las pensiones.

Cada cosa debe estar en su propio foro y ésto corresponde al Congreso de los Diputados, qué vamos a apoyar aquí, algo con lo que todo el mundo está en contra. No tendrá el apoyo del P.P. primero porque no somos interlocutores de esta ley, además que es algo que sería en el 2020. Vd. plantea como segundo tema el entrar en la red de ciudades de la ciencia y de la innovación, cuando éso viene ya en la red de impulso del Ministerio, viene ya con el 2º Plan E, es un tema que vendrá en función de los proyectos que vds. han presentado, proyectos que se han aprobado en Junta de Gobierno Local y que ni siquiera han sido consultados con la oposición.

Esta moción es un canto de sirenas para lavar las vergüenzas del Sr. Zapatero.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M., manifestó: Creo que ésto no es responsabilidad de los socialistas, decir que la culpa de la crisis es de los socialistas no se lo cree ni vd. Es una propuesta que plantea en estos momentos el gobierno socialista en relación a la economía sostenible. No voy a criticar si es bueno o malo, es una propuesta más que se hace que entiendo que

puede ser positiva y, por lo tanto, la vamos a apoyar. Lo que no se puede es hacer la demagogia que hace el Sr. Delgado, porque la situación que tenemos en estos momentos no es culpa exclusivamente de los socialistas porque quien liberalizó el suelo para la construcción fue el P.P., y el drama que tiene España en relación a otros países europeos es la construcción.

Vamos a apoyar esta propuesta por la corresponsabilidad que tenemos en el gobierno y espero que también lo sean con mi grupo porque lo importante es buscar puntos de acuerdo para poder salir adelante y no estar sólo atacando al Sr. Zapatero. Todos tenemos parte de culpa, incluso el Sr. Delgado.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: A esta propuesta, que en el futuro tendrá su trámite parlamentario, vamos a presentar una enmienda para introducir en el apartado nº 1 lo siguiente: "Que como pilares fundamentales tiene que defender el pleno empleo desde la defensa de lo público evitando la reforma laboral que quite derechos a los trabajadores, fomentando una política agraria y pesquera comunitaria que debe proteger la soberanía alimentaria, la empresa familiar y garantizar precios justos para el sector. También se tiene que abordar la cuestión del cambio climático luchando contra el fraude fiscal, la corrupción, la evasión de capitales y propiciando una reforma fiscal donde paguen más los que más tienen así como una defensa de la banca pública para evitar la especulación financiera. Así mismo el gobierno debe apostar por la defensa de las escuelas y universidades públicas y laicas, etc.", y continuaría con lo que dice la propuesta socialista, con el objetivo de que nuestra provincia... hasta el final.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del G.A., manifestó: Vamos a apoyar la moción que viene a fomentar la competitividad, la supervisión financiera establece medidas contra la morosidad, aporta también transparencia en cuanto a las remuneraciones de las sociedades cotizadas y facilita la contratación de lo público y lo privado. Después de esa deuda pendiente que tiene la democracia que es la financiación de los ayuntamientos, creo que esto va a venir a aportar algo nuevo a la deficiencia que tienen hoy por hoy los ayuntamientos.

Cerró el turno de intervenciones la Sra. Sánchez Rivas manifestando: El Sr. Delgado intenta varias cuestiones con su discurso, por un lado poner en ridículo a esta Portavoz diciendo que es una ley que todavía no ha pasado por el Parlamento, evidentemente es un anteproyecto que se aprobó en el Consejo de Ministros y en el primer punto dice que el Pleno del Ayuntamiento muestre su apoyo a la tramitación de la ley. Hemos leído este anteproyecto y creo que es muy importante el poner encima de la mesa un instrumento como esa Ley de la

Economía Sostenible que contribuya a un cambio del modelo productivo porque a nivel económico éso es imprescindible.

Por otra parte, intenta demagógicamente culpar de la crisis económica internacional al Sr. Zapatero, ésa es la política del P.P., arrasar, del no por el no, y también el P.P. ha contribuido extraordinariamente a los 4 millones de parados, la política de suelo que hizo el P.P. es la que ha traído el desenfreno a nivel de construcción en nuestro país. Es mentira que las pensiones estén en peligro, como vd. dice, intenta por todos los medios crear dudas y desconcierto y los estudios económicos más importantes de este país han dicho que están garantizadas para 30 años. Además el garantizar las pensiones es misión prioritaria del gobierno; que España tiene más deudas porque en esta crisis se está endeudando más, pues sí, pero es que la diferencia entre las políticas que plantea el P.P. para salir de la crisis, es que el PSOE ha dicho que todos los recursos se pondrán en funcionamiento para que todos juntos salgamos de la crisis, a la vez pobres y ricos.

Lo que pretende el gobierno socialista es que todos juntos salgamos de la crisis y miente cuando dice que las pensiones están en peligro, como tampoco lo están las ayudas sociales, ni lo van a estar. Y la Ley de Economía Sostenible en definitiva lo que está pretendiendo es un cambio del modelo productivo y éso se debe dar en este país, cierto es que se producirá con un gobierno socialista, jamás el P.P. haría posible una cosa así.

No hay problema en incluir lo que ha expuesto el Sr. Marín porque en definitiva esos planteamientos también están recogidos en la Ley de Economía Sostenible. El primer punto lo que trata es de apoyar por parte de los ayuntamientos la tramitación de esa ley y en segundo lugar el que formemos parte de esa red de ciudades para la ciencia y la innovación porque no solamente va a contribuir a que tengamos criterios de ahorro, y eficiencias energéticas y de movilidad sostenible en nuestro municipio y en todas esas ciudades de la red, sino que va a traer otras medidas y otras políticas en las que nosotros queremos formar parte y queremos contribuir también no sólo con nuestro apoyo sino con nuestras opiniones y nuestros compromisos.

A continuación se procedió a la votación de la moción y enmienda expresadas anteriormente siendo aprobadas por mayoría de votos: 14 a favor y 10 en contra.

Durante el transcurso del presente punto se reincorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.- Conocida la moción de referencia, de fecha 13 de enero actual, del siguiente contenido:

“El pasado 12 de diciembre la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, el Código del Buen Gobierno Local, que recoge los principios de transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local.

El documento aprobado ha sido elaborado por un grupo de trabajo integrado por representantes de todos los partidos políticos con representación en la Comisión Ejecutiva de la FEMP: PSOE, PP, IU, CIU y PAR. Este grupo ha venido trabajando desde mediados del pasado año en que se constituyó por acuerdo de la propia Comisión Ejecutiva.

El texto parte de un preámbulo en el que se recogen recomendaciones y documentos del Consejo de Europa y la apelación al ejercicio de las funciones de los electos locales con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

Esto se da en la inmensa mayoría de los electos locales españoles, pero existen casos excepcionales en los que el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción, transfugismo, falta de transparencia, connivencia con intereses privados y ausencia de cauces para el control de la oposición, que degradan y perjudican a la democracia y dañan la credibilidad de políticos e instituciones.

Frente a ello, se propone una nueva forma de gobernar desde la cercanía, apostando por unos ayuntamientos modernos y eficaces y considerando el ámbito local como espacio estratégico de la acción política, el futuro de la democracia y el desarrollo de los derechos de la ciudadanía.

El Código recoge un decálogo de principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, objetividad, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano. Se propone fomentar la transparencia y la democracia participativa, trabajar por la inclusión social y el equilibrio territorial en los municipios.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista de Vélez-Málaga propone los siguientes acuerdos:

1.- Ratificar y asumir el Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en su reunión de 15 de diciembre de 2009, velando por su cumplimiento por parte de esta Corporación.

2.- Incorporar al ordenamiento local, a través del Reglamento Orgánico y otras normas de funcionamiento específicas que existan, los principios y normas contenidos en el Código de Buen Gobierno Local.

3.- Realizar una campaña informativa a la ciudadanía sobre la existencia y contenido de este Código.

4.- La Corporación mencionará este código en los fundamentos de los acuerdos y actos locales que se organicen”.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión extraordinaria de 20 de enero de 2010, favorable a la moción y a que se eleve al Pleno como moción que presentan los Grupos Políticos Municipales PSOE, IU-LV-CA y GA.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, **acuerda:**

1º.- Aprobar la moción transcrita anteriormente, conjunta de los Grupos Políticos Municipales P.S.O.E., I.U.-L.V.-C.A. y G.A.

2º.- Ratificar y asumir el Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en su reunión de 15 de diciembre de 2009, velando por su cumplimiento por parte de esta Corporación.

3º.- Incorporar al ordenamiento local, a través del Reglamento Orgánico y otras normas de funcionamiento específicas que existan, los principios y normas contenidos en el Código de Buen Gobierno Local.

4º.- Realizar una campaña informativa a la ciudadanía sobre la existencia y contenido de este Código.

5º.- La Corporación mencionará este código en los fundamentos de los acuerdos y actos locales que se organicen.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D^a Sara Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: Se trataría de ratificar y asumir el Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP; incorporar al ordenamiento local, a través del Reglamento Orgánico y otras normas de funcionamiento específicas que existan, los principios y normas contenidos en el Código de Buen Gobierno Local; realizar una campaña informativa a la ciudadanía y que la Corporación mencione este código en los fundamentos de los acuerdos y actos locales que se organicen. Ésta es la propuesta, decir también que ha sido aprobado por unanimidad en Diputación y que es una propuesta que hace la FEMP para contribuir a garantizar la transparencia y el buen gobierno en el ámbito local.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: Estamos de acuerdo con este punto, se aprobó el 12 de diciembre en la comisión ejecutiva de la FEMP por todos los grupos que la componen. Tendrá nuestro apoyo como no podía ser de otra manera. Quiero hacer entrega, para que se recoja en acta, de una carta de compromisos de todos los cargos públicos del P.P. para que si lo tienen a bien sea firmada porque habla de las obligaciones que asumimos todos los cargos electos, y es del siguiente contenido:

“Carta de compromisos

D/D^a afiliado nº..... del Partido Popular, con DNI nº y domicilio en.....

Declara bajo juramento o promesa que, a la fecha de suscribir este compromiso, no existe ninguna causa jurídica que le inhabilite para participar en un proceso electoral, ni alguna situación de posible conflicto de intereses, en caso de resultar electo, con su persona, los intereses privados de los que es titular, o los de sus familiares directos o personas con intereses compartidos con él.

Declara bajo juramento o promesa que conoce que está sujeto al régimen de incompatibilidades previsto en la legislación vigente y que su incumplimiento lleva aparejada sanciones administrativas, así como las que se derivan del Reglamento de Régimen Disciplinario del Partido Popular.

Se compromete a actuar públicamente de acuerdo con los principios de integridad, responsabilidad, transparencia, ejemplaridad y honradez.

Se compromete a poner a disposición del Auditor de prácticas internas,

cuando este se lo requiera, la declaración de bienes y actividades que por razón del cargo público esté obligado legalmente a depositar en la institución correspondiente; y, en el caso de no estar obligado a ello el compromiso de hacer, al ser nombrado o elegido, una declaración formal de bienes y actividades, que deberá poner a disposición del Auditor de prácticas internas cuando le sea requerida, que comprenderá, al menos, los siguientes extremos:

- A. Los bienes, derechos y obligaciones patrimoniales que posean.
- B. Los valores o activos financieros negociables.
- C. Las participaciones societarias.
- D. El objeto social de las sociedades de cualquier clase en las que tengan intereses personalmente.
- E. Las sociedades participadas por aquellas otras que sean objeto de declaración según el apartado c) con señalamiento de sus respectivos objetos sociales.

Se compromete a separar claramente en su actuación lo público de lo privado, y distinguir decididamente las actividades públicas de las privadas y las de partido, reduciendo los gastos de protocolo, racionalizando el uso de medios de transporte oficiales y limitando el gasto en teléfonos móviles, publicidad y viajes.

Se compromete a cumplir la prohibición de aceptar cualesquiera regalos, atenciones o liberalidades que no respondan, por su importe o causa, a los usos y costumbres sociales.

Se compromete a comunicar a la Dirección del partido Popular la apertura de cualquier procedimiento jurisdiccional del que pueda derivarse indicios racionales de comisión de un delito y de poner a disposición del Partido el cargo público que desempeña cuando el Comité Nacional de Derechos y Garantías considere que su permanencia en el mismo daña a la propia organización o a la institución pública.

Se compromete a actualizar cada dos años esta Carta de compromisos, y, en todo caso, a poner inmediatamente de manifiesto al Partido cualquier variación de las circunstancias que se tuvieron en cuenta en su declaración inicial. Fdo. En..... a de de 2010".

Ha hablado del Código de Buen Gobierno pero no ha definido en qué consiste, y espero que lo cumplan. Algunas de las cuestiones que plantea este código son:

- se articulan comisiones de control y seguimiento a la contratación

pública, la tenemos pero no se convoca.

- el gobierno local mantendrá reuniones periódicas con la oposición para dar cuenta de las iniciativas y proyectos así como facilitar los acuerdos para la gobernabilidad de la administración local. Espero que alguna vez nos llamen, porque en un año y medio no lo han hecho.

- se recomienda la incorporación de la oposición a los consejos de administración de las sociedades y empresas públicas municipales y patronatos locales. Esperemos que haya un cambio en los estatutos en este sentido y que estemos presentes los políticos de la oposición no sus representantes.

- se regulará la comparecencia en comisión informativa de los directivos y organismos y empresas y patronatos de servicios públicos.

- se hará pública detalladamente el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas.

- se favorecerá la celebración anual de un debate sobre el estado del municipio.

El resto son otras medidas relacionadas con retribuciones y medidas de democracia participativa. Hablando de este código termino pidiendo a la Sra. Ruiz que retire las palabras que dijo en este salón de Pleno donde insultó gravemente a los simpatizantes y militantes del P.P. y a los empresarios en general.

D. Francisco J. Checa Fajardo, Viceportavoz del G.I.P.M.T.M., manifestó: Es una propuesta en la que estamos absolutamente de acuerdo, aunque quisiera hacer unas reflexiones. Este código lo único que hace es decir que hemos sido demasiado permisivos con todos los casos que se han dado de corrupción a lo largo de los últimos 30 años, aunque es cierto que suponen una minoría. Este código llega con 30 años de retraso puesto que este código debería estar asumido por todos los que acceden a los cargos públicos. Debe haber un cambio sustancial que debe ir avalado por todos los grupos políticos. El tema de la ética personal de cada uno no se puede cambiar por decreto, sino que hacen falta medidas ejemplarizantes y contundentes, medidas que no se ven cuando ocurre algún caso en alguno de los partidos.

Uno de los casos que más daño ha hecho a la democracia es el tema del transfuguismo, todos estamos de acuerdo en que la tolerancia debe ser cero, pero a la hora de la verdad se hace lo que conviene.

Aún así evidentemente con este pacto global estamos de acuerdo, pero también hay otras medidas que son superiores que podrían arreglar muchos de los desaguisados que se han venido viendo en estos 30 años. Es un tema que los grandes partidos no quieren afrontar y muchas cosas se evitarían con algunos cambios en la ley electoral como con las listas abiertas para que no sean las minorías las que marquen la política nacional.

Reconocemos que las cosas no están bien, aunque la gran mayoría de los cargos electos tienen una ética y una moral garantizada pero es una pena que por unos pocos se dé una imagen que no es la que tenemos que dar. También nuestra actuación en el Pleno deja mucho que desear, hay que hacer un esfuerzo y predicar con el ejemplo, utilizar la palabra para hablar de los asuntos que estemos tratando y no para asuntos personales.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Apoyaremos esta propuesta que es una iniciativa de la FEMP donde están presentes todos los grupos políticos y que pretende el adoptar unos compromisos distintos, para que haya más claridad y transparencia en la gestión.

Al Sr. Delgado decirle que no hay que cambiar ningún estatuto de ninguna empresa municipal para que estén presentes los grupos políticos; tienen un representante y ellos mismos han decidido salirse del consejo de administración. No se puede seguir en cada intervención intentando crispar y es muy difícil en muchas ocasiones tener paciencia ante las provocaciones permanentes.

Volvió a intervenir la Sra. Sánchez Rivas manifestando: El que aprobemos este código no lleva aparejado el que se cumpla y lo vemos incluso cuando estamos tratando este punto. Cuando se acaban los argumentos políticos se hace uso del descrédito personal con tal de crispar. Es cierto que aunque aprobemos esto si luego los concejales no estamos dispuestos a seguir en un tono de buenas maneras, será papel mojado. Creo que el Grupo Socialista ha dado muestras durante todos los años que llevamos en este Ayuntamiento de que no acudimos al descrédito personal porque tenemos argumentos políticos suficientes, por lo tanto vamos a seguir insistiendo en que las buenas maneras deben ser la norma de funcionamiento de este Pleno y de cualquier acto en el que formemos parte los concejales.

Quiero hacer lectura de los principios del código de buen gobierno, porque son ilustrativos y es bueno que se conozca textualmente lo que estamos aprobando:

“Los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones de acuerdo con la constitución, los respectivos estatutos de autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el presente código. Regirán nuestras actuaciones la eficiencia, la modernización de la administración y el buen servicio a la ciudadanía defendiendo los intereses generales con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía. Contribuiremos a la mejora de los modelos de gestión y aseguraremos a la ciudadanía un buen gobierno local como garantía de igualdad y solidaridad adquiriendo un compromiso con la ética pública y la calidad de la democracia en el ámbito de la gestión más próxima a la ciudadanía. Los representantes locales fomentaremos la transparencia y la democracia participativa, trabajaremos a favor de la inclusión social y el equilibrio territorial entre el centro y los barrios, acercando los servicios a la ciudadanía y distribuyéndolos en el conjunto del municipio de forma equitativa. Respetaremos la voluntad de la ciudadanía y actuaremos con lealtad política comprometiéndonos a asumir el código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales. Respetaremos y haremos respetar los derechos humanos. Fomentaremos los valores cívicos y utilizaremos un tono respetuoso y deferente en nuestras intervenciones tanto hacia cualquier miembro de la corporación como hacia la ciudadanía, a la que facilitaremos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones o utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios o de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio. Los electos locales no aceptarán regalos que sobrepasen los usos y costumbres de la simple cortesía por parte de entidades o personas. Incluiremos entre los principales objetivos de la política local la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y la ordenación racional y sostenible del territorio”. También hay medidas para la mejora de la gestión y la calidad democrática, incompatibilidad y declaración de actividades y bienes, retribuciones económicas de los electos, medidas de democracia participativa y mecanismos para la aprobación y la difusión de este código.

Intervino finalmente la Sra. Alcaldesa manifestando: Parece que toda la Corporación va a apoyar esta moción, lo cual me agrada, pero debemos llevarlo a la práctica y que no se quede en meras palabras. La imagen que a veces damos no beneficia ni al Equipo de Gobierno ni a la oposición, todo lo contrario, perjudicamos el nombre de Vélez-Málaga. Es hora de que tratemos de poner remedio. Al Sr. Delgado decirle que si se solicita que alguien pida disculpas también vd. tendría que hacerlo e igualmente su Grupo que ha formulado también muchas descalificaciones. En cuanto a la participación a la oposición, no dude que se le dará, pero vd. no nos puede dar ningún ejemplo porque en el tiempo que

estuvo gobernando no dio ninguna a mi Grupo.

Tomemos todos nota de lo que vamos a aprobar hoy.

Seguidamente se procedió a la votación del presente punto siendo aprobado por unanimidad.

**7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-
L.V.-C.A. SOBRE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA.**- Conocida la moción de referencia, de fecha 11 de diciembre de 2009, del siguiente contenido:

“La nueva redacción de la Ley de la Memoria Histórica establece que las administraciones públicas estarán obligadas a retirar los símbolos franquistas que se conservan en calles, plazas y edificios públicos.

Una de las principales novedades de esta medida legislativa está recogida en su artículo nº 15, que extiende a todas las entidades públicas y privadas, así como a los particulares, la obligación de retirar los símbolos franquistas como escudos, insignias, placas y otros objetivos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura franquista.

Sigue sorprendiendo a buena parte de la ciudadanía, e incluso a quienes nos visitan, que algunas calles, plazas y barriadas conserven nombre de personas o acontecimientos que en nada puede ser ejemplo sobre valores como la tolerancia, la libertad, los derechos humanos, etc. Es por lo que proponemos:

1º.- Crear una Comisión en el seno de esta Corporación municipal, formada por un miembro de cada grupo municipal, que de acuerdo con la nueva ley se encargue de coordinar cuantas actuaciones vayan encaminadas a la aplicación de la presente proposición, para lo que contarán con el asesoramiento de cuantas personas requieran y con arreglo a los siguientes criterios:

a) Elaborar un listado de los nombres de calles, plazas o símbolos que tengan referencias explícitas al régimen franquista, conforme a lo establecido por la nueva Ley para su retirada.

b) Recuperar, en la medida de lo posible, los nombres antiguos de las calles que fueron sustituidos por otros nuevos.

c) Que los nuevos nombres atiendan preferentemente a aquellos personajes

o acontecimientos que contribuyeron a la relevancia social, cultural, etc. de Vélez-Málaga o acontecimientos que tengan relación con los valores democráticos y de la defensa de la dignidad de las personas, que supongan una aportación a la cultura, etc. En todo caso, habría que conseguir una mayor presencia de las mujeres.

2º.- Anular y dejar sin efecto el acuerdo plenario por el que se concedió la medalla de oro de la Ciudad al General Francisco Franco. Así mismo, anular cuantos acuerdos de Pleno donde se aprobara honores al máximo responsable del golpe de Estado en España, General Franco a tod@s los que colaboraron con el golpe de estado y la dictadura”.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero de 2010.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 14 a favor (9 del Grupo Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.) y 10 abstenciones (del Grupo Popular), **acuerda prestar su aprobación a la moción** de referencia y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Crear una Comisión en el seno de esta Corporación municipal, formada por un miembro de cada grupo municipal, que de acuerdo con la nueva ley se encargue de coordinar cuantas actuaciones vayan encaminadas a la aplicación de la presente proposición, para lo que contarán con el asesoramiento de cuantas personas requieran y con arreglo a los siguientes criterios:

a) Elaborar un listado de los nombres de calles, plazas o símbolos que tengan referencias explícitas al régimen franquista, conforme a lo establecido por la nueva Ley para su retirada.

b) Recuperar, en la medida de lo posible, los nombres antiguos de las calles que fueron sustituidos por otros nuevos.

c) Que los nuevos nombres atiendan preferentemente a aquellos personajes o acontecimientos que contribuyeron a la relevancia social, cultural, etc. de Vélez-Málaga o acontecimientos que tengan relación con los valores democráticos y de la defensa de la dignidad de las personas, que supongan una aportación a la cultura, etc. En todo caso, habría que conseguir una mayor presencia de las mujeres.

2º.- Anular y dejar sin efecto el acuerdo plenario por el que se concedió

la medalla de oro de la Ciudad al General Francisco Franco. Así mismo, anular cuantos acuerdos de Pleno donde se aprobara honores al máximo responsable del golpe de Estado en España, General Franco a tod@s los que colaboraron con el golpe de estado y la dictadura.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Lo que se plantea en esta moción es el crear una comisión con todos los grupos políticos donde, de acuerdo con la Ley de Memoria Histórica, se elabore un listado de nombres de calles, plazas que hagan referencia a la dictadura, para ir paulatinamente cambiando los nombres. No pretendemos crear enfrentamientos sino dar cumplimiento a esta Ley. Esperamos el apoyo de todos los grupos políticos.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: Quisiera antes que el Sr. Marín me aclarase el punto 2º cuando dice “asimismo anular cuantos acuerdos de Pleno donde se aprobara honores al máximo responsable del golpe de estado en España, General Franco, y a todos los que colaboraron en el golpe de estado y la dictadura”, ¿a qué se refiere con esto?.

Le contestó el Sr. Marín Fernández: Me refiero a que no tengo conocimiento exacto si hay alguna otra distinción a alguna persona, y por éso se pone. Una vez que se apruebe se mirará y si no hay nadie no servirá de nada.

Continuó el Sr. Delgado Bonilla manifestando: Creo que esta es una moción con trampa y me explicaré. Estamos de acuerdo en que hay una Ley que hay que cumplir como tal aunque no la compartamos al cien por cien. Vds. llevaban 30 años reclamándole al Partido Socialista el reconocimiento de los fusilados en el cementerio, y siendo yo Alcalde fue cuando asumí ese compromiso y se hizo. Nosotros nos vamos a abstener porque ésto ya se hizo en el tiempo de Juan Gámez donde hubo un acuerdo de ir cambiando los nombres, empezando con Alcázar Toledo hoy Plaza de las Carmelitas, C/ 8 de febrero por C/ Cristo, C/ General Franco por C/ las Tiendas, Plaza de España por Plaza de la Constitución, General Mola por D/ Joaquín Lobato. Ya se hizo este esfuerzo en la transición. A Franco se le concedió la medalla de la ciudad en el año 64 y no nos oponemos a que se le quite, pero no debemos seguir urdiendo en la herida porque aquí no hay ni buenos ni malos, fue una guerra entre hermanos que no debe volver a ocurrir porque desmanes hubo por parte y parte. Siguiendo esta línea también tendríamos que quitar los cuadros que hay en este Salón de Alcaldes de la época franquista. He dicho que es trampa porque en su periódico habla de la avenida Vivar Téllez y el estadio Vivar Téllez, este señor murió en el año 91 y en

el acta de la sesión ordinaria de 28.10.91 de la Comisión de Gobierno se hizo constar su sentimiento de condolencia por este fallecimiento, hijo predilecto de la ciudad. Se le mandó a la familia esta condolencia. Fue un hombre que trajo el turismo, la luz a Torre del Mar, hizo las Protegidas, el barrio de la Legión y de la Encarnación, hizo el estadio, fue un veleño al que le tocó vivir un momento difícil.

Vamos a estar en esa Comisión, pero creo que ya la transición la hicimos en Vélez-Málaga, quiten la medalla si quieren, háganlo vds., porque nosotros queremos hablar de futuro, de empleo y de cómo salir adelante, no del pasado.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M., manifestó: Tenemos aquí la Ley de Memoria Histórica para su cumplimiento. Me gustaría transmitir al Equipo de Gobierno que no fuéramos inquisidores de nada, tenemos la obligación de templarnos todos. Votaremos a favor de retirar esta medalla, pero nosotros tenemos la obligación de poner paz entre todos y no entrar en temas personales, hay que pensar en el futuro, y no ser inquisidores.

D^a Sara Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: La Ley sobre la Memoria Histórica lo que ha hecho posible es que la realidad histórica de este país se pueda hacer transparente y se pueda poner con justicia encima de la mesa y que no sean maltratados ni unos ni otros porque con la ignorancia, con el desconocimiento de los hechos ocurridos en ese momento estaríamos haciendo una injusticia con algunos. Por lo tanto, la memoria histórica lo que trae es poder vivir en paz pero con la verdad por delante y, por supuesto, pensando en el futuro porque es obligación nuestra la educación de las nuevas generaciones en paz, en justicia, en solidaridad y en que lo que se ha vivido no se repita, sobre todo, en lo negativo. Por lo tanto, creo que esa ley ha sido muy positiva en este país porque ha puesto las cosas donde tenían que estar, en el conocimiento de cada uno y no se trata de reabrir heridas sino de sanarlas. Hoy sí se puede decir lo que sucedió, fue un golpe de estado para cambiar una situación democrática que había en el país. Ese reconocimiento es con la Ley de Memoria Histórica como tenemos que hacerlo. Y por supuesto, insisto, mirando hacia el futuro para que las nuevas generaciones conozcan la verdad también de boca de muchos testigos que todavía existen y que vivieron aquella tragedia. Vamos a votar que sí a esta moción y lo que pretendemos con ella es no remover, sino poner las cosas donde deben estar.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del G.A., manifestó: Estoy de acuerdo con lo que ha expuesto el Sr. Rincón. No está mal el punto 2º de esta moción con respecto a la retirada de la medalla de oro al General Franco, con lo que estaríamos de acuerdo, pero en lo que no estamos de acuerdo es con el punto 1º porque supondría crear más conflicto. Ya hubo un esfuerzo en la transición

corrigiendo muchas calles y volver a cambiar nombres supondría problemas para los vecinos. Estaríamos dispuestos a apoyar la moción si se retiran los apartados a, b y c de esta moción. Podríamos dejarlo sobre la mesa y conformar esa Comisión donde podamos discutir mejor estos 3 apartados.

Cerró el turno de intervenciones el Sr. Marín Fernández manifestando: La propuesta no pretende radicalizar nada ni ofender a nadie sino todo lo contrario. Es una propuesta seria que no hace mención a nadie. El punto 1º es crear una Comisión donde estarían todos los grupos políticos y somos lo suficientemente responsables como para que cuando se tome una decisión sea con la responsabilidad que conlleva el cargo y en ese sentido se plantea la propuesta. El que en el año 91 se pueda dar un pésame, éso no va en contra de nadie. Lo que nosotros planteamos es algo que sucedió en la época de la dictadura cuando no había ninguna garantía democrática y, en todo caso, será la mayoría de la Corporación la que decida lo que se vaya hacer, en consenso y con responsabilidad. Esta moción no viene a herir a nadie, sólo nombra a Franco.

Seguidamente se sometió a votación la moción de referencia siendo aprobada por mayoría de votos: 14 a favor y 10 abstenciones.

A continuación siendo las 12,00 horas se procedió a un receso para guardar 5 minutos de silencio por haberse producido una nueva víctima de violencia de género, reanudándose la sesión a las 12,18 horas y con la ausencia de los Sres. Rincón Granados y Claros Ruiz.

8.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a MARÍA SALOMÉ ARROYO SÁNCHEZ, SOBRE DENOMINACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE CAJIZ CON EL NOMBRE "PLAZA RAFAEL ROBLES PÉREZ".- Previo a darse lectura de la propuesta de referencia, el presente punto fue retirado por la Sra. Alcaldesa, a petición del Grupo Andalucista.

9.- ASUNTOS URGENTES.-

A) MOCIÓN QUE PRESENTA D. SALVADOR MARÍN FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A., RESPONSABLE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO TENIENTE DE ALCALDE DE CALETA, MEZQUITILLA Y LAGOS, SOBRE LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE CAMINOS VERDES

DEL MUNICIPIO.- Fue retirada por el proponente.

B) MOCIÓN QUE PRESENTA D. SALVADOR MARÍN FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A., RESPONSABLE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO TENIENTE DE ALCALDE DE CALETA, MEZQUITILLA Y LAGOS, SOBRE EL COMPLEJO TURÍSTICO, CULTURAL, PAISAJÍSTICO Y MEDIO AMBIENTAL DEL PEÑÓN DE ALMAYATE DE LOS FENICIOS.- Fue retirada por el proponente.

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. SOBRE AL APOYO A FAVOR DE LA AYUDA HUMANITARIA EN HAITÍ.- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los 22 miembros presentes en este punto de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la moción de referencia de fecha 22 de enero de 2010, en la que se propone:

“1.- Expresar la solidaridad de esta Corporación municipal con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.

2.- Promover las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.

3.- Apoyar las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan.

4.- Por todo ello el Grupo Político de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, propone al Pleno la adhesión a esta moción y traslada dicho acuerdo al FAMSI y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)”.

Formulada enmienda por el proponente en el sentido de que la presente moción fuese presentada como institucional o, al menos, de todos los grupos que la apoyen.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 21 a favor (9 del

Grupo Popular, 9 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.) y 2 abstenciones por ausencia de los Sres. Molina Ruiz y Checa Fajardo, acuerda prestar su **aprobación a la moción y enmienda de referencia** y, en consecuencia, **adopta los siguientes acuerdos:**

1º.- Que la presente moción sea institucional de toda la Corporación.

2º.- Expresar la solidaridad de esta Corporación municipal con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.

3º.- Promover las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.

4º.- Apoyar las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan.

5º.- Trasladar este acuerdo al FAMSI y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

6º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

Previa declaración de la urgencia de la presente moción por unanimidad, se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Esta moción podría ser institucional, se trata de una iniciativa de solidaridad con Haití donde lo que se plantea fundamentalmente es el trabajo que diferentes instituciones y colectivos van a hacer en una segunda fase para la reconstrucción de este pueblo. La propuesta va encaminada simplemente a adquirir esos compromisos para que cuando Diputación u otras instituciones pongan en marcha la reconstrucción podamos colaborar en la medida de nuestras posibilidades.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: El P.P. hemos presentado también una moción en asuntos urgentes para ayuda económica al pueblo de Haití. Introduciremos una enmienda de adición a la moción de I.U. en el sentido siguiente: “El Plan de iniciativa Común firmado el pasado 10 de octubre de 2008 entre el PSOE e IU con motivo de la moción de censura, además de promover inversiones por importe de 2.345 millones de euros,

se indicaba en la página 9 del documento, textualmente lo siguiente: Contribuiremos a una cultura de paz y solidaridad basada en la tolerancia, la interculturalidad y el mestizaje. Se destinará en el presupuesto municipal una partida específica de cooperación internacional de un 0,7% como mínimo”. Nuestra enmienda va en el sentido de que se destine el 0,7% del que vds. hablaban y firmaron, que suponen 630.000 euros, que la ayuda económica de acuerdo con el compromiso que vds. firmaron es del 0,7%.

La Sra. Alcaldesa manifestó: Sr. Delgado, le iba a hacer una petición para que retirara su propuesta y pasara por la Comisión Informativa correspondiente para ver qué se podía hacer, pero una vez más utiliza la demagogia y en un tema tan delicado como éste para su lucimiento personal.

Cerró el turno de intervenciones el Sr. Marín Fernández manifestando: Su intervención lo único que nos lleva es a ver que no tiene voluntad de consensuar nada, es sólo un compromiso de solidaridad y vd. introduce un tema que nada tiene que ver con esta moción. Al margen de que cuando se apruebe el presupuesto vaya alguna partida, sí le puedo decir que lo que se refiere al gasto corriente de las partidas que afectan a mis delegaciones no sólo vamos a cumplir este 0,7% sino que lo vamos a superar. Lo que se plantea aquí no es nada de éso. A continuación dio lectura a los acuerdos contenidos en la moción, transcritos anteriormente. Es una moción solidaria para la reconstrucción, en estos momentos hay diferentes colectivos que organizan actividades diversas, Cruz Roja, Cáritas, colegios como Genaro Rincón que organiza una carrera, el kilómetro solidario, en la que va a participar la Tenencia Alcaldía de Caleta, sería una primera fase y luego estaría la segunda fase de la reconstrucción y en ese marco iría esta moción.

A continuación se sometió a votación la enmienda formulada por el P.P. siendo rechazada según el resultado siguiente: 9 votos a favor (del Grupo Popular), 11 en contra (9 del Grupo Socialista y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 3 abstenciones (1 del G.A. y 2 por ausencia de los Sres. Checa Fajardo y Molina Ruiz).

Seguidamente se procedió a la votación de la enmienda de I.U. y de la moción de referencia siendo aprobadas por mayoría de votos 21 a favor y 2 abstenciones por ausencia.

Una vez realizada la votación sobre la urgencia del asunto se reincorporó a la sesión el Sr. Claros Ruiz. Finalizado el presente asunto se reincorporó a la sesión el Sr. Molina Ruiz.

D) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR RELATIVA AL REASFALTADO DEL CAMINO DEL TRAPICHE HASTA EL POLÍGONO LOS ZAMORANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO MINERAL.- Conocida la moción de referencia de fecha 20 de enero de 2010, en la que se propone:

“1º.- Que se proceda nuevamente al reasfaltado del camino que une Trapiche con Vélez-Málaga por el polígono de Los Zamoranos.

2º.- Se destinen los recursos económicos necesarios para el adecentamiento o reasfaltado anteriormente expuesto.

3º.- Se proceda así mismo a la redacción del proyecto y construcción del puente previsto sobre el Arroyo Mineral recogido en el capítulo 6 de inversiones del vigente presupuesto municipal, es decir, ejercicio 2009”.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.A.) Y 11 abstenciones (9 del Grupo Socialista y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

E) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA AVDA. DOLORES IBARRURI “LA PASIONARIA” POR LA DENOMINACIÓN AVDA. DE ESPAÑA.- Conocida la moción de referencia de fecha 25 de enero de 2010, en la que se propone:

“1º.- Revocar el acuerdo plenario por el que se asignó a una Avenida de Vélez-Málaga, el nombre de Dolores Ibaruri “La Pasionaria”.

2º.- Otorgar a dicha Avenida el nombre de Avenida de España”.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (del Grupo Popular), 2 en contra (del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 11 abstenciones (9 del Grupo Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del G.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no

se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

Al inicio del presente asunto se reincorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados y una vez finalizado se ausentó el Sr. Morales Badía.

F) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA AYUDA ECONÓMICA AL PUEBLO DE HAITÍ.-

Conocida la moción de referencia de fecha 25 de enero de 2010, en la que se propone:

“Destinar el 0,7% del presupuesto municipal como ayuda en materia de cooperación internacional al pueblo de Haití, en cumplimiento del Pacto de Iniciativa Común, firmado por el actual gobierno municipal”.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (del Grupo Popular), y 12 abstenciones (9 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar se procedió a contestar a preguntas formuladas en Plenos anteriores.

D. Juan Herrera González, Delegado de Policía Local y Ferias y Fiestas, contestó:

- Respecto a las medidas que se estaban tomando sobre robos en el campo, pienso que estamos haciendo un buen trabajo junto con ASAJA porque estamos viendo que los robos cuando son de miles de kilos van por grupos, la intención es ver dónde se venden esos productos. Ésto está dando un buen resultado dentro de nuestras competencias, aunque estamos en contacto con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

- Respecto a la Feria de San Miguel sobre que yo había ordenado que uno de los días no estuviese Protección Civil, decir que yo no ordené nada sino que tengo cambio de impresiones con el Coordinador y hay días que de noche se

mandan más voluntarios dependiendo de los conciertos que haya. Se hace un esfuerzo bastante grande durante el día y de noche como voluntarios que son, la noche que creemos que deben ir, van más, y cuando no va un servicio mínimo. Ha podido ser un malentendido pero en ningún momento ordeno que no vayan.

- Respecto a que los comerciantes y vecinos de la C/ Reñidero han mandado firmas para que no se lleve a cabo allí la feria de día, decir que estas firmas las recibo el día 14 de enero, no en noviembre, son 213 firmas, pero empiezo a repasar las firmas y veo muchas que no son de vecinos de esa calle. Esa calle con sus adyacentes tiene unos 1000 vecinos censados y lo que tengo claro es que mientras sea Delegado de Fiestas la juventud en la feria de día tendrá un sitio digno. Por Ley el Ayuntamiento en la vía pública puede poner la feria donde crea conveniente siempre y cuando el informe del técnico sea favorable como ha ocurrido con esta calle que es ancha, larga, con calles adyacentes, con un ambulatorio cerca.

D. Juan José Montoya Gallardo, Delegado de Agricultura, contestó:

- Respecto al observatorio subtropical, decir que va en el Parque Tecnológico, ahora mismo está en la fase de la construcción de un vivero para empresas y a partir de ahí se realizará el observatorio de subtropicales. Su misión es la mejora de este cultivo con la creación de un sistema de formación, fomento e información que permita a las empresas y a las organizaciones públicas y privadas conocer las tendencias del sector de los subtropicales. Son 3 fases: la redacción del proyecto, la consolidación del observatorio del aguacate y el desarrollo del observatorio. Esta información la ampliaré por escrito.

- Respecto a la pregunta que me hacía el Sr. Boza relativa a ¿Tiene conocimiento del asfalto o pavimento de una vía pecuaria del Camino de la Dehesa? Sí. ¿Quién ha autorizado esa acción? La Junta de Gobierno. ¿Qué partida presupuestaria se ha destinado? Ninguna porque va por el Plan E. ¿Cómo es posible que la administración, que tiene que hacer cumplir la legalidad, la incumplamos? El único conocimiento que tengo de ese camino, porque no se ha hecho desde mi delegación, es que ese camino tenía muchos problemas, lo que conozco es que las partes ya asfaltadas se han reasfaltado.

- Respecto a la pregunta formulada por la Sra. Cid sobre si tenía conocimiento sobre el hermanamiento con Lagos en Francia, lo que sé es que estuvieron la Sra. Matamoros y la Sra. Labao en Francia.

Respecto al Club Xarcuy le pregunté por qué se cargó el club infantil, vd. mintió y me dolió y quedé con vd. para ir a la Delegación y ver este tema. Se

cargó el club porque quiso no porque costase mucho dinero. Fue el día mundial de la infancia y el Club Xarcuy fue al hospital y en estos días de Navidad también ha estado. Hacemos las gestiones que podemos con el dinero que tenemos, porque vd. siendo Delegada de Hacienda no quitó esta deuda sino que la aumentó y yo me he encontrado con su herencia.

Y respecto a las actividades en las pedanías, decir que hacíamos talleres, hacíamos fiestas infantiles, y cuando no podíamos hacer actividades allí poníamos autobuses para que pudiesen acudir al nocturnate. Este año no lo hemos hecho porque la Delegación de Juventud tenemos un programa de austeridad y debemos primar a los empresarios jóvenes sobre las actividades lúdicas.

D. Antonio López Guerrero, Delegado de Transporte, de Playas, y de Limpieza, contestó:

- Al Sr. Delgado Bonilla sobre la 2ª fase del tranvía, sabe que estamos afrontando unos pagos que había pendientes de 2006 hasta la fecha, estamos trabajando para desbloquear este tema haciendo un esfuerzo para que posteriormente pueda funcionar la 2ª fase.

- Pregunta también respecto a los chiringuitos si ha cobrado Costas; como adelanto del 2009 se les pidió 2000 euros a cada instalación porque todavía no sabíamos qué iba a cobrar la Demarcación de Costas. Vd. les cobraba 6000 euros y nosotros en total 3500 por instalación.

- Sobre el FOMIT vds. hicieron un proyecto faraónico para el Paseo Marítimo de 9 millones y medio de euros y sin darlo a conocer a la Demarcación de Costas. Todos somos conscientes que el Paseo Marítimo depende de la Demarcación de Costas, nosotros podemos presentarle las mejoras que queremos hacer. Nosotros hemos rebajado el presupuesto en el FOMIT con 2.080.000 euros y estamos negociando con Costas qué aportación pueda dar para ultimar qué inversiones va a hacer, una vez que lo tengamos claro vamos a efectuar esta obra del Paseo Marítimo.

- Al Sr. Boza Ramos respecto a la contrata de limpieza de jardines, decirle que terminó el día 4 de enero. Ya está el procedimiento en marcha con las ofertas presentadas, y después se hará la mesa de contratación.

- A la Sra. Ruiz Narváez pregunta sobre el sendero de Chilches en el Paseo Marítimo, tuve conversaciones con Costas en Madrid y me han informado que se puede hacer esta obra y estamos viendo si se puede continuar con la acera que tiene o bien con un sendero, pero lo importante es que haya una unión entre

Benjarafe y Chilches. Estamos haciendo hincapié para que sea una realidad y creo que en este año se van a iniciar las obras, aunque no lo tengan recogido en sus Presupuestos.

D^a Sara Sánchez Rivas, Delegada de Cultura, contestó:

- Muchas de las preguntas que se hicieron en el Pleno de noviembre se han contestado en el debate de los plenos extraordinarios que ha habido, como la tasa de basura, la renta básica, el plan director de la Fortaleza, contenedores soterrados, Ipanema, Plazamar, pacto iniciativa local, la independencia de Torre del Mar...

- Respecto al museo de la piedra decir que en el presupuesto está contemplada la parte proporcional que tenemos que poner como Ayuntamiento, porque es un proyecto aprobado en el plan de turismo sostenible que gestiona Mancomunidad y que será una realidad en el 2010.

- Respecto al centro de arte contemporáneo decir que ya se ha adjudicado la obra con un plazo de 13 meses, y a finales de enero se pondrá la primera piedra para iniciar dicha obra. Me reafirmo en que ésto había estado parado durante el gobierno del P.P. Nosotros hemos impulsado el proyecto pero hemos tenido que esperar a la aprobación definitiva del presupuesto de 2009 para poder tener crédito. Creo que en un plazo record se ha hecho la adjudicación.

- Respecto a la pregunta realizada por la Sra. Cid sobre el viaje a Argentina, no me preguntaba para qué era que creo que era lo importante. Se hizo el VI Encuentro sobre María Zambrano en Buenos Aires, fueron 5 personas de España y 5 personas de Argentina las que participaron, se hizo en la universidad Kennedy y en el auditorio de Buenos Aires. No tuvo recorrido, fue sólo en esta ciudad el encuentro. Todo lo que quiera saber sobre cuánto ha costado y demás, debe preguntarlo en la Fundación María Zambrano que es quien tenía la subvención para poder hacer este VI Encuentro. Quería decirle que había hecho vd. un comentario, llamémosle jocos, en su intervención de “cuánto ha costado su viaje a Argentina, a su país, a su querido país”, creo que lo hacía jocosamente pero yo no tengo que avergonzarme de tener dos nacionalidades, sí es también mi querido país. Le molesta que le conteste pero vd. me lo ha preguntado, créame que tener dos nacionalidades no nos deshonra a ninguno, ni a los inmigrantes ni a los hijos de inmigrantes. Forma parte de mi identidad el haber nacido en Argentina y llevar más vida viviendo en España, mi identidad es compartida entre Andalucía y Argentina y también es mi querido país, pero para vd. éso que parece que es vergonzante para mí no lo es.

En este momento la Sra. Cid fue requerida por la Sra. Alcaldesa para que guardase silencio, puesto que estaba realizando manifestaciones fuera de micrófono diciendo: “¿ha ido a ver a su familia?”.

Continuó la Sra. Sánchez Rivas: Mi familia bien, gracias, vive en Torre del Mar conmigo. Veo en sus palabras el querer que me avergüence...

Manifestó la Sra. Cid: Yo no soy xenófoba. Fue requerida nuevamente por la Sra. Alcaldesa para que guardase silencio, siendo amonestada por 1ª vez; ante su insistencia de realizar manifestaciones fuera de micrófono fue amonestada por 2ª vez.

Continuó la Sra. Sánchez Rivas: Esa palabra no ha salido de mi boca. Ante manifestaciones de la Sra. Cid fuera de micrófono, manifestó la Sra. Sánchez: No soy sirvergüenza.

Intervino la Sra. Alcaldesa: Sra. Cid, le amonesto la 3ª vez, abandone el Salón de Plenos.

Manifestó el Sr. Delgado Bonilla: No le ha advertido de la expulsión.

Manifestó la Sra. Alcaldesa: Le he dicho que le amonestaba la 2ª vez y ésta es la 3ª. A continuación la Sra. Cid abandonó el Salón de Sesiones realizando manifestaciones fuera de micrófono por lo que solicitó la Sra. Alcaldesa: Que conste en acta que la Sra. Cid ha dicho “muy poca vergüenza, de gañote a Argentina” mientras abandonaba el Salón de Sesiones.

Continuó la Sra. Sánchez Rivas: Yo no le he llamado sinvergüenza ni xenófoba, lo único que estoy diciendo es que quiere avergonzarme diciendo con jocosidad ciertas cosas. Le molesta que le conteste pues entonces no pregunte. He ido a los sitios que por mi trabajo he tenido que ir, si no lo ve así es su problema, insisto que en las cuestiones personales de los demás yo no entro, pero tampoco voy a permitir que entren en las mías porque el tema de trabajo ya lo he contestado y las cuestiones personales no tienen nada que ver ni con este Pleno, ni con mi función como Concejala ni tampoco con las de vds., porque si lo vuestro personal es sagrado, lo mío también lo es.

A continuación se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

D. Francisco Delgado Bonilla preguntó: ¿El afán recaudatorio llega a tal extremo que hay 2 sanciones puestas a 2 niños de 13 años por no llevar el

cinturón puesto en un autobús escolar?. ¿Este es el mandato dado por vd., Sr. Herrera, de sancionar a niños de 13 años, 120 euros por cada uno? Le ruego que paralice estos procedimientos.

D. Miguel Claros Ruiz formuló el siguiente ruego: Queda pendiente desde hace 5 meses la respuesta sobre un informe que solicité al Sr. Secretario sobre la compatibilidad o incompatibilidad de un funcionario del archivo histórico municipal.

D^a Concepción Labao Moreno preguntó: Después de la Junta General de Envipsa y del último Pleno extraordinario, surgieron algunas preguntas; fui a Envipsa a recoger una documentación pero no nos la han dado en su mayor parte. Después hemos presentado el 22 de enero 10 peticiones, que son las siguientes:

-Informe económico sobre el estado de ejecución de los presupuestos por servicios en el que se desglose por mantenimiento de edificios municipales, electricidad, construcciones VPO, servicios generales y Envipsa servicios.

-Relación de personas que han trabajado en Envipsa y Emmsa en el 2009 y desde el 26 de octubre de 2008 hasta la fecha, indicando nombre y apellidos, modalidad de contratación, titulación académica o profesional, sistema que se ha utilizado para la selección de cada uno de los trabajadores.

-Copia del anuncio que se hizo en febrero o marzo de 2009 para la creación del registro de demandantes de empleo y en qué medio se publicó dicha oferta.

-Listado del registro de demandantes de empleo en cada una de las categorías con los nombres y apellidos y su titulación o nivel de estudio.

-Listado de las personas que han trabajado en Envipsa y Emmsa por riesgo o exclusión social así como el trámite a seguir para la inclusión de una familia en esta bolsa.

- En cuanto al programa de la renta básica, el listado con los baremos y nombre y apellidos a quien corresponde.

- El estado de desarrollo y ejecución en materia de rehabilitación de vivienda e infraestructura y a quién ha correspondido las renuncias 22, 31, 33, 34, 41, 43, 47.

- El listado de infravivienda del tercer programa de cada uno de los beneficiarios.

- Copia del informe económico del convenio colectivo de Envipsa recientemente aprobado.

- Solicitamos examinar todas y cada una de las facturas, soportes documentales contabilizados o sin contabilizar en las dos entidades mercantiles independientemente de su estado de tramitación.

Quiero decir ésto para que quede constancia de que se comprometieron en el último Pleno a darnos esta documentación y no se nos ha dado, aún así lo hemos requerido por escrito y tampoco nos han contestado.

Le contestó la Sra. Alcaldesa: Ésto no es Emvipsa, no es competencia de este Pleno, si tuvieran su representante en el Consejo de Administración tendrían esta información.

D^a Rocío Ruiz Narváez preguntó:

- Al Delegado de Turismo, valoración de nuestra presencia en Fitur. Nos alegramos de la Q de calidad de las playas de Torre del Mar así como de la presentación de la Villa Blanca, cosas que fueron iniciativas del P.P. ¿Cuáles son las reuniones que ha mantenido con las empresas del sector? ¿Qué material promocional se ha repartido? ¿A qué empresas se le ha presentado el parque agroalimentario y cuáles han sido las empresas que se han interesado en este parque? ¿Cuánto ha supuesto económicamente nuestra presencia este año en Fitur y si es posible que me haga un desglose de los gastos?

- Al Delegado de Urbanismo sobre la antena de los Pérez, en noviembre se le daba 15 días para que retirara la antena por ilegalidad urbanística y sigue allí. Quisiera que nos explicara qué pasa con ese expediente.

D^a Inmaculada Matamoros Sánchez preguntó al Delegado de Infraestructura: Hace 4 meses la Subdelegación de Árbitros de la Axarquía en el edificio que es del Ayuntamiento en la c/ Los Moros solicitó una rampa de accesibilidad para discapacitados, ¿cuánto tiempo van a tardar en poner esta rampa?.

Finalmente el Sr. Checa Fajardo, Delegado de Turismo, contestó: La valoración de Fitur es bastante positiva ya que indistintamente de quién sean los proyectos, públicamente sí ha reconocido que hemos hecho 2 cosas importantes: una la Q de calidad de la playa de Torre del Mar, que la empezó el P.P. pero no se la dieron y nosotros hemos seguido trabajando hasta conseguirla, lo cual debe ser un orgullo para todos; otra es la Villa Blanca, la bandera que ha enarbolado el P.P. porque conseguísteis esa subvención el Plan Urban, también es un orgullo para todos, porque el hecho de que seamos capaces en 5 años de recuperar la Villa y que sea el mejor atractivo turístico que podamos tener para acompañar esa oferta de sol y playa, nos debe hacernos sentirnos orgullosos.

Respecto a las empresas del parque tecnoalimentario, decir que se han

EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

hecho gestiones con diversas mancomunidades andaluzas para que ellas lo oferten; evidentemente no me he reunido con ningún empresario, lo que hemos hecho es repartir los folletos entre las mancomunidades que tienen más posibilidades entre todos sus asociados.

Respecto al material, decir que además del nuestro hemos repartido de todos y cada uno de los establecimientos hoteleros del municipio, sin recibir nada a cambio, sólo su agradecimiento, hay quien pretendía llevar folletos de los hoteles cobrando un dinero aparte. Hemos llevado la reedición del folleto de la playa más larga donde se pormenorizan los encantos de cada una de las playas del municipio, también hemos llevado el folleto de las 11 sensaciones porque habían sobrado muchísimos; también un folleto exclusivo de la Semana Santa, otro de los hoteles del municipio; videos de las praderas de la Axarquía, de la ermita transparente con la obra de Evaristo Guerra, de destino costa del sol-axarquía, en total unos 6 videos. Hemos llevado un folleto del Plan Urban, de cómo va a quedar la Villa. Lo que hay que hacer es cumplir los compromisos que se anuncian en los folletos, no el repartirlos.

Respecto a reuniones con empresas del sector, decir que no tenemos camas suficientes para ofertar con tour operadores, el Inerso ya los manda en invierno y todos los hoteles están llenos.

Respeté lo que hicísteis y estuvimos con Nerja, Frigiliana, Torrox y Algarrobo, pero ahora lo voy a hacer a mi manera, porque entiendo que hay que hacer otros gastos para conseguir que la gente venga a Torre del Mar en invierno con patrocinios que vamos a hacer y que se dejen el dinero contante y sonante que es lo que ahora mismo necesitan los hosteleros y restauradores.

No he hecho las cuentas porque no me ha dado tiempo, pero entre material promocional y la estancia, pedí 12.000 y calculo que nos vamos a quedar en 8.000 o 9.000 euros y hemos hecho una promoción bastante digna y decente.

Durante el transcurso del presente punto se reincorporaron los Sres. Morales Badía y Checa Fajardo.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las trece horas y veintitrés minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario General, certifico.